

SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N.º 17474-2021-CG/SALUD-SCC

CONTROL CONCURRENTE
PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD
MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA

EJECUCIÓN DE LA OBRA “RECUPERACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD (I-1) SAPCHÁ –
DISTRITO DE ACOCHACA – PROVINCIA DE ASUNCIÓN –
DEPARTAMENTO DE ANCASH” EN EL MARCO DEL ESTADO
DE EMERGENCIA NACIONAL A CAUSA DEL COVID-19

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 25 DE AGOSTO AL 1 DE SETIEMBRE DE 2021

TOMO I DE I

LIMA, 8 DE SETIEMBRE DE 2021

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N.º 17474-2021-CG/SALUD-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD (I-1) SAPCHÁ – DISTRITO DE ACOCHACA – PROVINCIA DE ASUNCIÓN – DEPARTAMENTO DE ANCASH” EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL A CAUSA DEL COVID-19

ÍNDICE

| | N.º Pág. |
|---|----------|
| I. ORIGEN | 1 |
| II. OBJETIVOS | 1 |
| III. ALCANCE | 2 |
| IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL | 2 |
| V. SITUACIONES ADVERSAS | 6 |
| VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL | 16 |
| VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS | 16 |
| VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES | 16 |
| IX. CONCLUSIÓN | 17 |
| X. RECOMENDACIONES | 17 |
| APÉNDICES | |



Firmado digitalmente por ROBLES
SAENZ Randojp Julian FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN
NAVARRO Marco Antonio Christian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00



Firmado digitalmente por SUAREZ
BEYODAS Patricia Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N.º 17474-2021-CG/SALUD-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD (I-1) SAPCHÁ – DISTRITO DE ACOCHACA – PROVINCIA DE ASUNCIÓN – DEPARTAMENTO DE ANCASH” EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL A CAUSA DEL COVID-19

I. ORIGEN

El servicio de Control Concurrente a la Ejecución de la Obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash”, en el marco del Estado de Emergencia Nacional a causa del Covid-19, a cargo del Programa Nacional de Inversiones en Salud, ubicado en el distrito de Magdalena del Mar, provincia y región Lima, es un servicio de programado en el Plan Operativo del año 2021 de la Subgerencia de Control del Sector Salud, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG.

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Control del Sector Salud mediante Oficio n.º 269-2021-CG/SALUD de 19 de julio de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 02-L316-2021-017, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y de conformidad con la Ley n.º 31016 Ley que establece medidas para el despliegue del control simultáneo durante la emergencia sanitaria por el Covid-19, publicada el 6 de abril de 2020 y que dispone que la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 82º de la Constitución Política; la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y normas de control conexas, que desarrollen control sobre la emergencia sanitaria, con las modalidades de control simultáneo, con alcance para las entidades del sector público que hubieran recibido recursos públicos durante la emergencia sanitaria, sin restringir la posibilidad de actuaciones posteriores.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución de la obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash” se desarrolla de acuerdo a las estipulaciones contractuales, expediente técnico aprobado y sus modificaciones, y normativa vigente aplicable; en el marco del Estado de Emergencia Nacional a causa del Covid-19.

2.2 Objetivos específicos

Hito de control n.º 3: Revisión de valorizaciones y Cumplimiento del cronograma de ejecución de obra.

2.2.1 Establecer si los pagos de las valorizaciones se han realizado siguiendo el debido procedimiento, las estipulaciones contractuales, normativa vigente aplicable y conforme al avance físico de obra.

2.2.2 Determinar si el contratista cumple con el cronograma de ejecución de obra vigente de acuerdo a las estipulaciones contractuales, y expediente técnico aprobado y sus modificaciones.



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randoj Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se efectuó a la Ejecución de la Obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash”, en el marco del Estado de Emergencia Nacional a causa del Covid-19, e incluye el detalle de la evaluación de su último Hito de control: Revisión de valorizaciones y Cumplimiento del cronograma de ejecución de obra, que ha sido ejecutado del 25 de agosto al 1 de setiembre de 2021, en el Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS ubicado en el Distrito de Magdalena del Mar, Provincia y Departamento de Lima, y en el lugar de ejecución de la obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá”, ubicada como se indica, en el Distrito de Acochaca, Provincia de Asunción del Departamento de Ancash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE

El proyecto de Ejecución de Obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash” cuenta con los siguientes antecedentes y características:

Descripción General del Proyecto:

Mediante documento Aprobación de Expediente Técnico n.º 0001-2019-UGIR de 5 de marzo de 2019, se aprueba el Expediente Técnico de Obra “Recuperación de los servicios de salud Sapchá (I-1), distrito de Acochaca, provincia de Asunción, departamento de Ancash”, el cual tiene las siguientes características generales:

Proyecto: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAPCHÁ I-1, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE ANCASH”.

Ubicación:

Centro Poblado: Sapchá
 Distrito: Acochaca
 Provincia: Asunción
 Departamento: Ancash

Área del Terreno: 903,66 m² (Según Registro Público)

Proyectista: PRONIS

Revisor: PRONIS

Tipo de Proyecto: Obra Nueva – Reposición

Meta Física: Consultorio de medicina general, consultorio CRED, consultorio de inmunizaciones, sala de estimulación temprana, control prenatal, planificación familiar, hall público, sala de espera, admisión – citas – caja, archivo de historias clínicas, servicios higiénicos de hombres / discapacitados, servicios de mujeres / discapacitados, triaje, toma de esputo cuarto de limpieza, dispensación y expendio de medicamentos, tópico de urgencias y emergencias, sala de usos múltiples, sala de telecomunicaciones y control de radio, cochera de movilidad terrestre, casa de fuerza, cadena de frío, almacén general, depósito de residuos sólidos, residencia de personal que consta de habitación de hombres y



Firmado digitalmente por ROBLES
 SAENZ Randojp Julian FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN
 NAVARRO Marco Antonio Christian
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00



Firmado digitalmente por SUAREZ
 BEYODAS Patricia Isabel FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

SH, habitación de mujeres y SH, sala de estar, servicio higiénico para visitante y personal, comedor / cocina, lavandería.

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
 Modalidad de Ejecución: Suma Alzada
 Plazo de Ejecución: 180 días calendario
 Presupuesto Total: S/ 4 950 776,26 (Según Expediente Técnico)

Actualización del Expediente Técnico:

Mediante Resolución Jefatural n.º 06-2020-PRONIS-UGIR de 22 de junio de 2020, se aprueba la actualización del Expediente Técnico de la Obra “Recuperación de los servicios de salud Sapchá (I-1), distrito de Acochaca, provincia de Asunción, departamento de Ancash”; que incluye la actualización efectuada al presupuesto de obra al 30 de abril de 2020 y, de acuerdo a lo señalado el cumplimiento de los protocolos sanitarios y demás disposiciones dictadas por los sectores y autoridades competentes para atender la prevención de riesgo del Covid-19, conforme al siguiente detalle:

Cuadro n.º 01

Presupuesto del Proyecto según Expediente Técnico actualizado al 30 de abril de 2020

| COMPONENTE | MONTO |
|--|------------------------|
| PROYECTO OBRA NUEVA: | S/ 4 110 575,38 |
| PROYECTO CONTINGENCIA: | S/ 517 515,23 |
| EQUIPAMIENTO: | S/ 507 657,13 |
| TRASLADO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO: | S/ 18 000,00 |
| PRESUPUESTO TOTAL (AL 30 DE ABRIL DE 2020): | S/ 5 153 747,74 |

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Ejecución de Obra:

Mediante Contrato n.º 101-2020-PRONIS, suscrito el 28 de diciembre de 2020, la Entidad contrata al CONSORCIO PROIINCO – JCC, conformado por las empresas PROIINCO SA CONTRATISTAS GENERALES y JUAN CARLOS COCA CONTRATISTAS E.I.R.L. para la ejecución de obra y rehabilitación correspondiente a la intervención denominada “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud de Sapcha, Distrito de Acochaca, Provincia de Asunción, Región Ancash”, derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 015-2020-PRONIS, con un monto contractual total de S/ 4 638 372,97, es decir con un monto menor al presupuesto total actualizado (S/ 5 153 747,74) al 30 de abril de 2020. Asimismo, el plazo de ejecución contractual es de 180 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

Supervisión de Obra:

Mediante Contrato n.º 39-2020-PRONIS, suscrito el 2 de octubre de 2020, la Entidad contrata al CONSORCIO CONSULTOR SAPCHA para la supervisión de ejecución de obra, plan de contingencia y equipamiento de reconstrucción correspondientes a la intervención denominada “Recuperación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Sapchá I-1, Distrito de Acochaca, Provincia de Asunción, Región Ancash”, derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 07-2020-PRONIS (Primera Convocatoria), con un monto contractual total de S/ 571 499,01.



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randojlo Julian FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

Asimismo, el plazo de ejecución contractual es de 210 días calendario, el cual está condicionada al inicio del plazo de ejecución de la obra y se establece dos (2) etapas, tal como se detalla:

- a) Etapa 1: Supervisión de obra y Recepción, entrega física a PRONIS: 180 días calendario.
- b) Etapa 2: Liquidación del contrato de obra: 30 días calendario.

Inicio de Ejecución de Obra: 9 de marzo de 2021¹

Intervención:

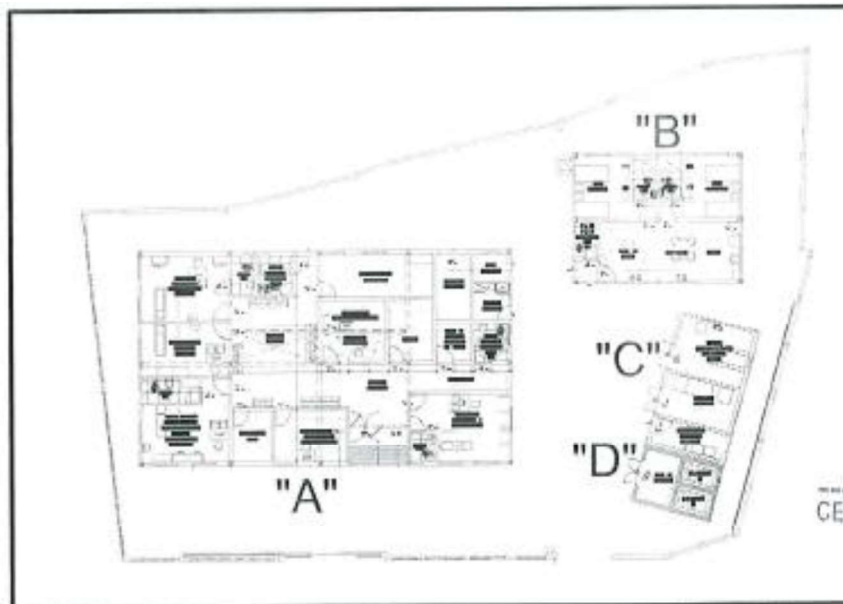
La intervención del proyecto contempla lo siguiente:

- Obra de Contingencia: Intervención en un predio (local comunal del Centro Poblado) destinado a la adecuación y utilización a fin de garantizar el funcionamiento temporal del Puesto de Salud para asegurarla continuidad de su servicio.
- Demolición de infraestructura existente y construcción nueva del Puesto de Salud Sapchá.
- Equipamiento del nuevo Puesto de Salud.

Sobre la Obra Nueva:

De acuerdo a la configuración estructural la infraestructura hospitalaria se ha dividido en bloques, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 01
Distribución de bloques de la infraestructura hospitalaria P.S. Sapchá



Fuente: Expediente Técnico del Proyecto (Memoria de Estructuras – Obra Nueva).

Al respecto, la infraestructura está dividida en 3 bloques, los cuales se describen a continuación:



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randojp Julian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00

Fuente: Carta n.º 18º 0004 MINCA PRONIS-UGIR de 8 de marzo de 2021.



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

- Bloque A:**
El Bloque A es una edificación de concreto armado de un nivel, en este bloque funcionan la mayoría de UPSS tales como las asistenciales y administrativas que son esenciales para su funcionamiento posterior a un evento sísmico. La estructuración de la superestructura está dada mediante un sistema estructural dual compuesto de pórticos de concreto armado y placas en los ejes X e Y.

Este bloque comprende Consultorios Externos; Cadena de Frío; Admisión; Asistencial; Área de Apoyo Clínico; Dispensación de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios; Sala de Emergencia; Sala de Usos Múltiples; Unidad de Gestión de la Información; y Casa de Fuerza.
- Bloque B:**
El Bloque B es una edificación de concreto armado y tabiques de albañilería de un nivel. La estructuración de la superestructura está dada mediante un sistema estructural compuesto de pórticos de concreto armado y muros de albañilería confinada en los ejes X e Y. Este bloque comprende la Residencia de Personal Médico.
- Bloque C y D:**
El Bloque C y D es una edificación de concreto armado y tabiques de albañilería de un nivel. La estructuración de la superestructura está dada mediante un sistema estructural compuesto de albañilería confinada en los ejes X e Y. El Bloque C comprende la Casa de Fuerza (cuarto de Grupo electrógeno y Tablero General) y Almacén de residuos sólidos; el Bloque D comprende el Cuarto de bombas y Cisternas.

La Comisión de Control Concurrente:

La Subgerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República acreditó una comisión de control para la realización del servicio de control simultáneo en la modalidad de Control concurrente, ante la Coordinación general del PRONIS, mediante Oficio n.º 269-2021-CG/SALUD de 19 julio de 2021, equipo que se desplazó durante los días 20 al 23 de julio de 2021 hacia el poblado de Sapchá, lugar de ejecución de la obra: "Recuperación de los servicios de salud Sapcha (I-1), distrito de Acochaca, provincia de Asunción, departamento de Ancash"; para determinar si las labores que se vienen ejecutando en el proyecto (obra nueva y contingencia), se desarrolla de acuerdo a las estipulaciones contractuales, expediente técnico aprobado y sus modificaciones, y normativa vigente aplicable; en el marco del Estado de Emergencia Nacional a causa del Covid-19

Asimismo, de la visita realizada durante los días 21 y 22 de julio de 2021, se recabó información para el desarrollo del último Hito mediante la inspección de la obra: "Recuperación de los servicios de salud Sapcha (I-1), distrito de Acochaca, provincia de Asunción, departamento de Ancash, posteriormente, se solicitó información a la Entidad sobre los expedientes de valorizaciones de obra en las instalaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud.



Firmado digitalmente por ROBLES
SAENZ Randojlo Julian FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN
NAVARRO Marco Antonio Christian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00



Firmado digitalmente por SUAREZ
BEYODAS Patricia Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º 3: Revisión de valorizaciones y Cumplimiento del cronograma de ejecución de obra, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto Ejecución de la Obra "Recuperación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Sapchá I-1, Distrito de Acochaca, Provincia de Asunción, Región Ancash", según el detalle siguiente:

1. APLAZAMIENTO EN EL PAGO DE LAS VALORIZACIONES N.ºs 1, 3 y 4 POR EJECUCIÓN DE OBRA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JUNIO DE 2021 RESPECTIVAMENTE, PODRÍA GENERAR EL PAGO DE INTERESES LEGALES A FAVOR DEL CONTRATISTA POR RAZONES IMPUTABLES A LA ENTIDAD.

a) Condición

Mediante Oficio n.º 02-2021-SCC-PS-SAPCHA de 16 de agosto de 2021, la Comisión de Control solicitó a la Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción - UGIR los expedientes de las valorizaciones por ejecución de obra correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo junio y julio de 2021, siendo atendido mediante correo electrónico de 24 de agosto de 2021 por el jefe de la Sub Unidad de Ejecución de Inversiones de Reconstrucción-SUEIR a través de enlace de descarga², de cuya revisión a dichos expedientes, se advierte lo siguiente:

1. De la valorización por ejecución de obra n.º 1 – marzo 2021

Mediante Carta n.º 020-2021-CONSORCIO CONSULTOR SAPCHA/RC-DFAZ de 7 de abril de 2021, el representante común de la Supervisión de obra remite a la entidad el informe de Valorización n.º 01 de Avance de Obra, correspondiente al mes de marzo de 2021, por el monto de S/ 287 286,94, adjuntando la Carta n.º 23-2021-CCS/JTC-SO de 5 de abril de 2021 emitida por el Jefe de supervisión de obra, a través del cual Informa la valorización de obra n.º 1 presentada por el contratista ejecutor.

Posteriormente, mediante Informe n.º 155-2021-MINSA/PRONIS-UGIR-SUEIR de 29 de abril de 2021 el jefe de la Sub Unidad de Ejecución de Inversiones de Reconstrucción-SUEIR comunica al jefe de la UGIR que:

"Esta coordinación realizó los cálculos de la Valorización Reajustada N° 01 encontrando que esta asciende a S/. 287,286.94 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Seis con 94/100 soles) incluido IGV y que, descontando la penalidad, el monto total a Cancelar al CONSORCIO PROIINCO-JCC asciende a S/. 251,206.94 (Doscientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Seis con 94/100 soles) incluido I.G.V. En tal sentido, se da la conformidad para el pago de la Valorización N° 01 de la Obra de la referencia y que corresponde al periodo del 09 al 31 de marzo de 2021."

En tal sentido, mediante Conformidad N°155-2021-MINSA/PRONIS-UGIR de 29 de abril de 2021, el jefe de la UGIR otorga conformidad a la Valorización de Obra n.º 1 correspondiente al mes de marzo de 2021 en virtud al Informe n.º 155-2021-MINSA/PRONIS-UGIR-SUEIR.



Firmado digitalmente por ROBLES
SAENZ Roldo Julian FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN
NAVARRO Marco Antonio Christian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00

² Link de descarga: <https://drive.google.com/drive/folders/1gPMKhTVAH4F4MDIUfZMhF00UP-uusH8o?usp=sharing> remitido mediante correo electrónico de 2021.



Firmado digitalmente por SUAREZ
BEYODAS Patricia Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

En consecuencia, mediante comprobantes de pago n.º ROOC0515 de 6 de mayo de 2021, n.º ROOC0516, y n.º ROOC0517 de la misma fecha, la Sub Unidad de Tesorería realizó el pago de S/ 239 715,94; S/ 11 491,00 y S/ 36 080,00; respectivamente, cuya suma asciende a **S/ 287 286,94**.

Por lo expuesto, de la revisión y análisis de la documentación señalada la entidad realizó el pago completo por el concepto de valorización de obra n.º 1 – marzo de 2021, según contrato n.º 101-2020-PRONIS, es decir luego de seis (6) días posteriores al último día del mes de abril, fecha de vencimiento del plazo establecido según el artículo 83 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

2. De la valorización por ejecución de obra n.º 3 – mayo 2021

Mediante Informe n.º 34-2021-MINSA/PRONIS-UGIR-SUEIR-CSZ de 17 de junio de 2021 la coordinadora de obra comunica al jefe de la Sub Unidad de Ejecución de Inversiones de Reconstrucción-SUEIR la Valorización de Obra n.º 3 (periodo del 1 al 31 de mayo de 2021), en donde señala que:

“II. ANTECEDENTES:

(...)

- *Mediante Carta N° 071-2021-CONSORCIO CONSULTOR SAPHA/RC-DFAZ del 04.06.2021, el CONSORCIO CONSULTOR SAPCHA presenta al PRONIS, la Carta N° 099-2021-CCS/JTC-SO que contiene los cálculos de la Valorización de Obra N° 03 de la obra señalada en el Asunto del rubro y que corresponde al periodo del 01 al 31 de mayo de 2021. (Exp N° RCC00325-2021).*
- *Con fecha 14.06.2021 mediante Carta N° 517-2021-MINSA/PRONIS-UGIR la Entidad remite el Informe N° 28-2021-MINSA/PRONIS-UGIR-SUEIR-CESZ con el cual la Sub unidad de ejecución de inversiones de reconstrucción formula observaciones a la presentación de la Valorización N° 3.*
- *Con fecha 16.06.2021 mediante Carta N° 079-2021-CONSORCIO CONSULTOR SAPCHA/RC-DFAZ el CONSORCIO CONSULTOR SAPCHA adjunta la CARTA N°113-2021-CCS/JTC-SO con la subsanación de observaciones a la Valorización de Obra N° 03 que corresponde al periodo del 01 al 31 de mayo de 2021. (Exp N° RCC00364-2021)”*

Asimismo, en el numeral 4.2 de la sección de *Análisis* de dicho informe se da subsanada las observaciones realizadas previamente mediante Informe n.º 28-2021-MINSA/PRONIS-UGIR-SUEIR-CESZ. Por otro lado, se observa también que, la Valorización de Obra n.º 3 – mayo 2021 asciende al monto de S/ 399 235,37, y se indica que *“corresponde aplicar el monto de S/. 9,680.00 por concepto de otras penalidades. En consecuencia, el monto total a cancelar al contratista será: S/. 389,555.37.”* Concluyendo que *“se recomienda otorgar conformidad a la Valorización n.º 03 de la ejecución de obra correspondiente al mes de mayo”*.

En tal sentido, mediante Conformidad N°192-2021-MINSA/PRONIS-UGIR sin fecha, el jefe de la UGIR otorga conformidad a la Valorización de Obra n.º 3 correspondiente al mes de mayo de 2021 en virtud al Informe n.º 34-2021-MINSA/PRONIS-UGIR-SUEIR-CSZ.

En consecuencia, mediante comprobantes de pago n.º ROOC1062, n.º ROOC1063, n.º ROOC1064 y n.º ROOC1065, todos de 6 de julio de 2021, la Sub Unidad de Tesorería



Firmado digitalmente por ROBLES
SAENZ Randoj Julian FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN
NAVARRO Marco Antonio Christian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00



Firmado digitalmente por SUAREZ
BEYODAS Patricia Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

realizó el pago de S/ 310 000,00; S/ 63 586,37, 15 969,00 y S/ 9 680,00; respectivamente; cuya suma asciende a **S/ 399 235,37**.

Por lo expuesto, de la revisión y análisis de la documentación señalada la entidad realizó el pago completo por el concepto de valorización de obra n.º 3 – mayo de 2021 (al ejecutor de obra), según contrato n.º 101-2020-PRONIS, luego de seis (6) días posteriores al último día del mes de junio, fecha de vencimiento del plazo establecido según el artículo 83 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

3. De la valorización por ejecución de obra n.º 4 – junio 2021

Mediante Carta n.º 095-2021-CONSORCIO CONSULTOR SAPCHA/RC-DFAZ de 5 de julio de 2021, el representante común de la supervisión de obra remite a la entidad el informe de Valorización n.º 04 de Avance de Obra (ejecución), correspondiente al mes de junio de 2021, por el monto de S/ 432 438,53. En ese sentido, mediante Carta n.º 137-2021-CCS/JTC-SO de 4 de julio de 2021 del supervisor de obra, que adjunta la Carta n.º 294-2021-CONSORCIO PROIINCO-JCC de 30 de junio de 2021, el cual contiene dicho informe de valorización elaborado por el contratista ejecutor.

Posteriormente, mediante Informe n.º 55-2021-MINSA/PRONIS-UGIR-SUEIR-CSZ de 12 de julio de 2021 la coordinadora de obra comunica al jefe de la Sub Unidad de Ejecución de Inversiones de Reconstrucción-SUEIR la Valorización de Obra n.º 4 (del 1 al 30 de junio de 2021), en donde se observa que, la Valorización de Obra n.º 4 – junio 2021 asciende al monto de S/ 432 438,53, y se indica que *“corresponde aplicar el monto de S/. 880.00 por concepto de otras penalidades. En consecuencia, el monto total a cancelar al contratista será: S/. 431,558.53.”* Concluyendo que *“se recomienda otorgar conformidad a la Valorización N° 04 de la ejecución de obra correspondiente al mes de junio”*.

En tal sentido, mediante Conformidad n.º 213-2021-MINSA/PRONIS-UGIR de 13 de julio de 2021, el jefe de la Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción -UGIR otorga conformidad a la Valorización de Obra n.º 4 correspondiente al mes de junio de 2021 en virtud al Informe n.º 55-2021-MINSA/PRONIS-UGIR-SUEIR-CSZ.

En consecuencia, mediante comprobantes de pago n.º ROOC1298 de 2 de agosto de 2021, n.º ROOC1299, n.º ROOC1300 y n.º ROOC1301, de igual fecha, la Sub Unidad de Tesorería realizó el pago de S/ 310 000,00; S/ 104 260,53, S/ 17 298,00 y S/ 880,00; respectivamente; cuya suma asciende a **S/ 432 438,53**.

Por lo expuesto, de la revisión y análisis de la documentación señalada la entidad realizó el pago completo por el concepto de valorización de obra n.º 4 – junio de 2021, según contrato n.º 101-2020-PRONIS, luego de dos (2) días posteriores al último día del mes de julio, fecha de vencimiento del plazo establecido según el artículo 83 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.

Finalmente, se muestra a continuación el cuadro resumen con el detalle de los días excedidos para el pago de las valorizaciones de obra n.º 1, 3 y 4.



Firmado digitalmente por ROBLES
SAENZ Randojp Julian FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN
NAVARRO Marco Antonio Christian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00



Firmado digitalmente por SUAREZ
BEYODAS Patricia Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

Cuadro n.º 02

Días excedidos para el pago de las valorizaciones de obra n.º 1, 3 y 4

| Nro. | Descripción | Fecha de presentación | Fecha de pago total | Plazo establecido de pago (*) | Días excedidos |
|------|--|-----------------------|---------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Valorización de Obra n.º 1 – marzo de 2021 | 7 de abril de 2021 | 6 de mayo de 2021 | 30 de abril de 2021 | Han excedido 6 días para el pago. |
| 2 | Valorización de Obra n.º 3 – mayo de 2021 | 4 de junio de 2021 | 6 de julio de 2021 | 30 de junio de 2021 | Han excedido 6 días para el pago. |
| 3 | Valorización de Obra n.º 4 – junio de 2021 | 5 de julio de 2021 | 2 de agosto de 2021 | 31 de julio de 2021 | Han excedido 2 días para el pago. |

(*) Plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes del mes siguiente al de la valorización respectiva.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Fuente: Carta N° 020-2021-CONSORCIO CONSULTOR SAPCHA/RC-DFAZ, Carta N° 071-2021-CONSORCIO CONSULTOR SAPHA/RC-DFAZ, Carta N° 095-2021-CONSORCIO CONSULTOR SAPCHA/RC-DFAZ, Comprobantes de Pago N° ROOC0515, N° ROOC0516, y N° ROOC0517 de 6 de mayo de 2021, Comprobantes de Pago N° ROOC1062, N° ROOC1063, N° ROOC1064 y N° ROOC1065 de 6 de julio de 2021, y Comprobantes de Pago N° ROOC1298, N° ROOC1299, N° ROOC1300 y N° ROOC1301 de 2 de agosto de 2021.

Por lo tanto, se advierte que la entidad viene incurriendo en demoras sobre el pago de valorizaciones por ejecución de obra, según contrato n.º 101-2020-PRONIS, correspondiente al proyecto “Recuperación de los servicios de salud Sapcha (I-1), distrito de Acochaca, provincia de Asunción, departamento de Ancash”.

b) Criterio

- **Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios**, aprobada mediante Decreto Supremo n.º 071-2018-PCM, vigente desde el 6 de julio de 2018, y sus modificatorias, señala:

“(…)

CAPÍTULO V - EJECUCIÓN CONTRACTUAL

“(…)

Artículo 83.- Valorizaciones y metrados

83.6 El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes. Cuando las valorizaciones se refieran a periodos distintos a los previstos en este párrafo, las Bases deben establecer el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo.

83.7 A partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, por razones imputables a la Entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil.”



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randoj Julian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

- **Contrato n.º 101-2020-PRONIS, Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 015-2020-PRONIS correspondiente a la obra "Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud Sapcha, Distrito De Acochaca, Provincia De Asunción – Región Ancash"**

"CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar las contraprestaciones a EL CONTRATISTA en SOLES, en periodos de VALORIZACION MENSUALES, conforme a los previsto en la sección específica de las bases.

(...)

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo se deba en caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de interés legales conforme a lo establecido en el artículo 83º del Reglamento y los artículos 1244º, 1245º y 1246º del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguiente."

(El resaltado es nuestro).

c) Consecuencia

El aplazamiento en el pago de las valorizaciones de obra por parte de la entidad, podría generar el pago de intereses legales al contratista por razones imputables a la entidad.

2. EXISTEN PARTIDAS VALORIZADAS AL 100% POR EL CONTRATISTA Y APROBADAS POR LA ENTIDAD QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN DURANTE LA VISITA EFECTUADA A OBRA, LO CUAL GENERA EL RIESGO DE EFECTUAR PAGOS INDEBIDOS A FAVOR DE LA CONTRATISTA Y NO DEMOSTRARÍA EL AVANCE REAL DE LA OBRA.

a) Condición

Mediante correo electrónico de 24 de agosto de 2021, el jefe de la Sub Unidad de Ejecución de Inversiones de Reconstrucción-SUEIR atiende la solicitud³ de información requerida por esta comisión a través de un enlace de descarga⁴, de cuya revisión se evidencia las carpetas siguientes:

- Comprobantes de pago (Valorizaciones 1, 2, 3 y 4).
- Valorización 01 - Sapcha (Por ejecución de obra).
- Valorización 02 - Sapcha (Por ejecución de obra).
- Valorización 03 - Sapcha (Por ejecución de obra).
- Valorización 04 - Sapcha (Por ejecución de obra).

Al respecto, de la revisión al expediente de valorización por ejecución de obra n.º04, referente al mes de junio del 2021; se observa que las partidas, seleccionadas aleatoriamente, de la especialidad de Arquitectura tales como: Revoques y revestimiento, Contrapisos y sardineles, según cuadro n.º 3 fueron valorizadas al 100%, sin embargo, durante la visita efectuada a obra por la comisión de control los días 21 y 22 de julio de 2021, se constató que estas no estaban culminadas según se consignó en el Acta⁵ n.º 01-PSSAPCHA/CGR-PRONIS, evidenciándose que se encontraba en proceso de ejecución, tal como se muestra en las imágenes siguientes:



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randojp Julian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00

³ Solicitud de información mediante Oficio n.º 02-2021-SCC-PS-SAPCHA de 16 de agosto de 2021, por la comisión de control.

⁴ Link: <https://drive.google.com/drive/folders/1gPMKhTVAH4F4MDIUfZMhF00UP-uusH8o?usp=sharing> remitido mediante correo electrónico. La valorización n.º 5 sólo estaba aprobada por la Supervisión de obra, aún en revisión por parte de la Entidad.

⁵ Acta de 22 de julio de 2021 suscrita por la comisión de control, el Supervisor de obra y Residente de obra, entre otros.



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

Cuadro n.º 03
PARTIDAS VALORIZADAS AL 100%

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | METRADO | VALORIZADO | % |
|-----------------|--|---------|------------|------|
| 03.02 | REVOQUES Y REVESTIMIENTOS | | | |
| 03.02.03 | Tarrajeo en muros exteriores C:A 1:4 E=1.5 cms | 305.30 | 9,546.73 | 100% |
| 03.02.10 | Bruñas 1cm x 1cm en pisos, rampas y veredas. | 307.22 | 2,039.94 | 100% |
| 03.04 | CONTRAPISOS, PISOS Y PAVIMENTOS | | | |
| 03.04.03 | SARDINELES RAMPAS Y VEREDAS | | | |
| 03.04.03.02 | Sardinel-Acabado C/Cemento pulido | 398.20 | 6,140.24 | 100% |
| 03.04.03.04 | Vereda – Acabado C/Cemento frotachado | 169.28 | 4,370.81 | 100% |

Fuente: Expediente de Valorización n.º 04.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente – Especialista de Arquitectura

Cabe señalar que, las citadas partidas indicadas en el cuadro anterior debieron ser ejecutadas durante el mes de junio para su consideración; sin embargo, en la visita⁶ realizada 21 días posteriores a la culminación de dicho mes, se constató que no fueron realizadas, evidenciándose la falta de tarrajeo en muros exteriores el bloque A y B, bruñado pendiente en pisos y en la rampa de acceso al Bloque A, y acabado con cemento pulido en sardineles, tal como se evidencia en las siguientes imágenes:

Imagen n.º 02

Vista Exterior del Bloque A – Tarrajeo Exterior Incompleto



Durante la visita efectuada los días 21 y 22 de julio, registrada mediante Acta n.º 01-PSSAPCHA/CGR-PRONIS de 22 de julio de 2021, se comprobó que los trabajos de Tarrajeo en muros exteriores se encontraban en proceso de ejecución en los bloques A y B, sin embargo de la revisión a la partida 03.02.03 Tarrajeo en muros exteriores C:A 1:4 E=1.5 cms de la valorización n.º 4, esta está valorizada al 100% lo que evidencia que no se viene cuantificando adecuadamente el avance físico de la obra, ocasionando el riesgo de obtener un porcentaje de ejecución de obra errado y el posible retraso en la entrega oportuna del proyecto.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente – Especialista de Arquitectura



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randojlp Julian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00

Esta comisión de control advierte que, las partidas señaladas fueron revisadas a detalle por ser parte de la ejecución in situ, sin embargo, no descarta que otras partidas hayan sido cuantificadas en cantidades superiores a los ejecutados.



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian de 2021. FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00

⁶ Vista a obra efectuada de los días 21 y 22 de julio y registrada mediante Acta n.º 01-PSSAPCHA/CGR-PRONIS de 22 de julio



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

Imagen n.º 03

Vista Accesos al Bloque A – Acceso sin rampa ni bruñas efectuadas



Elaborado por: Comisión de Control Concurrente – Especialista de Arquitectura

Imagen n.º 04

Sardinel acabado C/ Cemento pulido



El 22 de julio de 2021, durante la visita efectuada por la comisión de control, el contratista efectuó aproximadamente 15 metros lineales de la partida "Sardinel acabado con cemento pulido", sin embargo en la valorización de ejecución de obra n.º 4 (trabajos del mes de junio del 2021) esta partida fue valorizada al 100%. Del recorrido efectuado en obra, no se identificó otros tramos de sardinel culminados con el acabado señalado.

Fuente: Evidencia fotográfica de la Comisión de Control Concurrente

La comisión de Control revisó el expediente de Valorización n.º 04 de la ejecución de la obra: "Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash"; el cual incluye los documentos que, fueron presentados por el Contratista ejecutor a la Supervisión de obra (ver imagen n.º 5), posteriormente, el Coordinador de Obra, con Informe n.º 55 -2021-MINSA/PRONIS-UGIR-SUEIR-CSZ, presenta la aprobación de la valorización n.º 4, concluyendo en lo siguiente:

*"Se recomienda continuar con el trámite respectivo, para la Valorización de Obra N° 4 del Contrato N° 101-2020-PRONIS, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo del 01 al 30 de junio del 2021 de la obra: **Recuperación de los Servicios de Salud del establecimiento de Salud Sapcha I- 1- Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción- Región Ancash.**"*



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randojp Julian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00

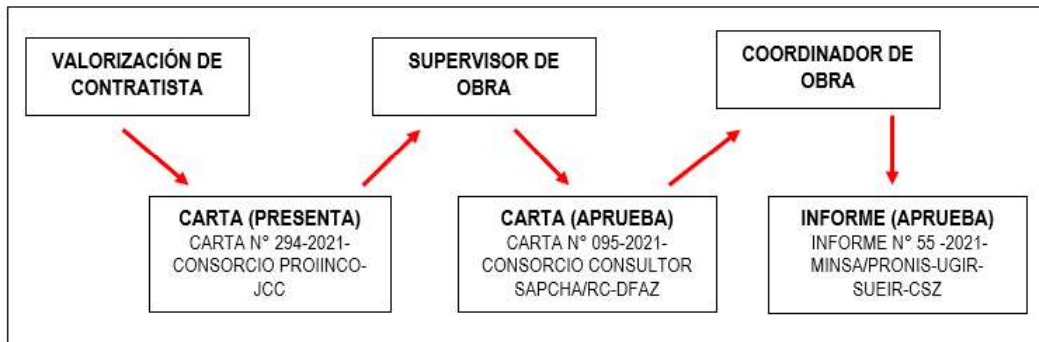


Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

Imagen n.º 05
Proceso de Aprobación de Valorización de Obra n.º 4



Elaborado por: Comisión de Control Concurrente – Especialista de Arquitectura

Sin embargo, en el análisis que realiza el Coordinador de Obra en el mismo Informe n.º 55-2021-MINSAP/PRONIS-UGIR-SUEIR-CSZ; se verifica que solo observa y aplica la penalidad respecto a la entrega del Reporte Diario n.º 106, el cual fue entregado un día después del plazo establecido, para lo cual indica lo siguiente:

“El supervisor no ha reportado penalidad alguna para la presente valorización; sin embargo, se ha detectado que el contratista incurrió en el ítem 18 del cuadro de Otras Penalidades contempladas en su contratación siendo esta:

- *No cumple con remisión del reporte diario N° 106 teniendo que haber sido presentado el 22.06.2021 fue presentado el 23.06.2021. Esta penalidad corresponde a 0.2 de la UIT (1UIT 2021 = S/.4400) por cada día de incumplimiento; en este caso el contratista incumplió 01 día la no remisión del reporte diario N° 106*
- *Por lo que corresponde aplicar el monto de **S/. 880.00** por concepto de otras penalidades.”*

De los hechos evidenciados en los párrafos anteriores, se verifica que la Supervisión de Obra no verificó las partidas realizadas por el contratista, y sin embargo la Entidad, emitió la Conformidad n.º 213-2021-MINSAP/PRONIS-UGIR, de fecha 13 de julio del 2021, en la que el jefe de la Unidad de Gestión de Inversiones de Reconstrucción otorga la conformidad, indicando:

“Se otorga conformidad a la Valorización de Obra N°04 de ejecución de obra correspondiente al mes de junio, señalada en los numerales 4 y 5, en virtud al Informe N° 55-2021-MINSAP/PRONIS-UGIR-SUEIR-CSZ.

Mediante Memorandum N° 478-2021-MINSAP/PRONIS-UGIR del 13.07.2021 se emitió la Conformidad Técnica a la valorización, a través del presente documento se emite la aprobación administrativa de la Valorización de Ejecución de Obra N° 04”.

b) Criterio

- **Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios**, aprobada mediante Decreto Supremo n.º 071-2018-PCM, vigente desde el 6 de julio de 2018, y sus modificatorias, señala:

“(…)

Artículo 79. Inspector o Supervisor de Obra



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randojlo Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

79.1 Durante la ejecución de la obra, debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra.

79.2 El inspector o supervisor, según corresponda, debe cumplir con la misma experiencia y calificaciones profesionales establecidas para el residente de obra. (...)

Artículo 80. Funciones del Inspector o Supervisor

80.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de: (i) Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato; (ii) La debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra; (iii) Absolver las consultas que formule el contratista. En una misma obra el supervisor no puede ser ejecutor ni integrante de su plantel técnico.

80.2 El inspector o el supervisor, según corresponda, está facultado para ordenar el retiro de cualquier subcontratista o trabajador por incapacidad o incorrecciones que, a su juicio, perjudiquen la buena marcha de la obra; para rechazar y ordenar el retiro de materiales o equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas y para disponer cualquier medida generada por una emergencia. No obstante, lo señalado, su actuación debe ajustarse al contrato, no teniendo autoridad para modificarlo.

80.3 El contratista debe brindar al inspector o supervisor las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función, las cuales están estrictamente relacionadas con esta.

El incumplimiento de las obligaciones antes señaladas podrá generar la aplicación de otras penalidades previstas en las bases.

(...)

Artículo 83. Valorizaciones y Metrados

83.1 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

(...)

83.3 En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados contratados con los precios unitarios del valor referencial, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad del valor referencial. El subtotal así obtenido se multiplica por el factor de relación, calculado hasta la quinta cifra decimal; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

(...)

83.5 Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.



Firmado digitalmente por ROBLES
SAENZ Randoj Julian FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN
NAVARRO Marco Antonio Christian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00



Firmado digitalmente por SUAREZ
BEYODAS Patricia Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

83.6 El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes. Cuando las valorizaciones se refieran a periodos distintos a los previstos en este párrafo, las Bases deben establecer el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo.

83.7 A partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, por razones imputables a la Entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil.

(...)"

c) Consecuencia

Existen partidas en la Valorización n.º 4 correspondiente al mes de junio de 2021, que han sido valorizadas al 100% por el Contratista, aprobadas por la supervisión y en consecuencia, otorgada la conformidad por la Entidad; sin embargo de la visita efectuada a los 21 días del mes de julio se advierte que éstas se encontraban en proceso de ejecución, lo cual genera el riesgo de efectuar pagos indebidos a favor de la contratista y no demostraría el avance ejecutado real de la obra.



Firmado digitalmente por ROBLES
SAENZ Randojp Julian FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN
NAVARRO Marco Antonio Christian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00



Firmado digitalmente por SUAREZ
BEYODAS Patricia Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al último Hito de control n.º 3: Revisión de valoraciones y Cumplimiento del cronograma de ejecución de obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 2.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, misma que forma parte del acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido algún Reporte de Avance de Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:

1. Informe de Hito de Control n.º 13658-2021-CG/SALUD-SCC

- a. DEFICIENCIAS EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y AUSENCIA DE CONTROL DE CALIDAD EN PARTIDAS DE CONSTRUCCIÓN, PODRÍAN AFECTAR LA CULMINACIÓN OPORTUNA DE LA OBRA DEBIDO A FUTURAS CORRECCIONES DE LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN EFECTUANDO, ASIMISMO, INCURRIR EN GASTOS DE REPARACIONES.
- b. LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA NUEVA NO CUENTA CON UN INGRESO Y TRIAJE DIFERENCIADO PARA PACIENTES COVID-19, SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO DE CONTAGIO AL PERSONAL DE SALUD Y USUARIOS DEL NUEVO PUESTO DE SALUD SAPCHÁ.

2. Informe de Hito de Control n.º 13755-2021-CG/SALUD-SCC

- a. APLAZAMIENTO EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LAS ESPECIALIDADES DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA OBRA NUEVA POR PARTE DE LA ENTIDAD, PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE LA CULMINACIÓN INOPORTUNA DE LA OBRA POR AMPLIACIONES DE PLAZO A CAUSA DE RETRASOS NO ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA.
- b. DEFICIENTE CONTROL DE CALIDAD SOBRE LAS PARTIDAS DE CONSTRUCCIÓN, PODRÍAN AFECTAR LA CULMINACIÓN OPORTUNA DE LA OBRA E INCURRIR EN GASTOS NO PREVISTOS POR REPARACIONES EN LA ETAPA DE OPERACIONES.
- c. TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN NO UTILIZAN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA EN AREAS DE TRABAJO PODRÍAN GENERAR RIESGOS A LA SALUD AFECTANDO EL DESARROLLO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES LABORALES

Asimismo, en Apéndice n.º 3, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hitos de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe del Control Concurrente.



Firmado digitalmente por ROBLES
SAENZ Randoj Julian FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN
NAVARRO Marco Antonio Christian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00



Firmado digitalmente por SUAREZ
BEYODAS Patricia Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

IX. CONCLUSIÓN


Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente a la Ejecución de Obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash” - Hito de Control n.º 3, se advierten dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del citado proyecto, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

Asimismo, subsisten situaciones adversas identificadas en los Informes de Hito de Control, detalladas en el punto VIII del presente Informe, respecto de las cuales la entidad no adoptó medidas preventivas y correctivas a la fecha de la emisión de este Informe de Control Concurrente.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Coordinador General del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Servicio de Control Concurrente al Hito de control n.º 3: Revisión de valorizaciones y Cumplimiento del cronograma de ejecución de obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y/o correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash”.
2. Hacer de conocimiento al Coordinador General del PRONIS que debe comunicar a su Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Control Concurrente.


Magdalena del Mar, 8 de setiembre de 2021.

 Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ
Randolp Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08-09-2021 13:51:06 -05:00

Randolp Julián Robles Sáenz
Supervisor
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por GUZMAN
NAVARRO Marco Antonio Christian FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08-09-2021 09:14:46 -05:00

Marco Antonio Guzmán Navarro
Jefe
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por SUAREZ
BEYODAS Patricia Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08-09-2021 15:21:51 -05:00

Patricia Suarez Beyodas
Subgerente de Control del Sector Salud
Contraloría General de la República

APÉNDICE N.º 1: FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

“SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD (I-1) SAPCHÁ – DISTRITO DE ACOCHACA – PROVINCIA DE ASUNCIÓN – DEPARTAMENTO DE ANCASH”

| I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD | | | |
|--|--|---|--------------------------------------|
| Nivel de Gobierno | Gobierno Nacional | | |
| Entidad | Ministerio de Salud - MINSA | | |
| Unidad Ejecutora | Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS | | |
| Ubicación del Proyecto | C.P. Sapchá, Distrito de Acochaca, Provincia de Asunción, Departamento de Áncash | | |
| II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO | | | |
| Código SNIP | --- | | |
| Código Formato Único de Reconstrucción | 2089754 - EXPEDIENTES TECNICOS, ESTUDIOS DE PRE-INVERSION Y OTROS ESTUDIOS - PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS | | |
| Nombre del Proyecto | “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAPCHÁ I-1, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE ANCASH” | | |
| III. EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA | | | |
| Formato de Aprobación de Expediente Técnico N.º | 0001-2019-UGIR | Fecha de Aprobación de Expediente Técnico | 05/03/2019 |
| Valor Referencial | S/. 4 950 776,26 ⁷ | | |
| IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OBRA | | | |
| Contratación Pública Especial N.º | 015-2020-PRONIS | Fecha de Adjudicación del servicio | - |
| Sistema de Contratación | Suma Alzada | Fecha de Firma de Contrato | 28/12/2020 |
| Monto Contractual (S/ con IGV) | 4 638 372,97 | Contrato N.º | 101-2020-PRONIS |
| Nombre del Ejecutor de obra | CONSORCIO PROIINCO – JCC | | |
| Norma Aplicable del proceso | Ley n.º 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios – ARCC y el Reglamento del procedimiento de Contratación Pública Especial para la reconstrucción con Cambios aprobado por Decreto Supremo n.º 071-2018-PCM | | |
| Supervisión de obra | CONSORCIO CONSULTOR SAPCHA | | |
| Contratación Pública Especial N.º | 07-2020-PRONIS | Contrato N.º | 39-2020-PRONIS, suscrito el 02/10/20 |
| Monto Contractual (S/ con IGV) | 571 499,01 | | |
| V. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO | | | |
| Plazo de ejecución de obra (días calendario): | 180 | Fecha de entrega de terreno: | 24/02/2021 |
| | | Fecha de inicio del servicio: | 09/03/2021 |

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randoj Julian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00

Actualizado mediante Resolución n.º 06-2020-PRONIS-UGIR de 22 de junio de 2020 por S/ 5 153 747,74.



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

APÉNDICE N.º 2

SITUACIONES ADVERSAS

1. **APLAZAMIENTO EN EL PAGO DE LAS VALORIZACIONES N.º 1, 3 y 4 POR EJECUCIÓN DE OBRA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JUNIO DE 2021 RESPECTIVAMENTE, PODRÍA GENERAR EL PAGO DE INTERESES LEGALES A FAVOR DEL CONTRATISTA POR RAZONES IMPUTABLES A LA ENTIDAD.**

| N.º | Documento |
|-----|---|
| 1 | Expediente de valorización de obra n.º 1 (Ejecución de obra - marzo 2021) |
| 2 | Expediente de valorización de obra n.º 3 (Ejecución de obra - mayo 2021) |
| 3 | Expediente de valorización de obra n.º 4 (Ejecución de obra - junio 2021) |

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

2. **EXISTEN PARTIDAS VALORIZADAS AL 100% POR EL CONTRATISTA Y APROBADAS POR LA ENTIDAD QUE SE ENCONTRABAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN DURANTE LA VISITA EFECTUADA A OBRA, LO CUAL GENERA EL RIESGO DE EFECTUAR PAGOS INDEBIDOS A FAVOR DE LA CONTRATISTA Y NO DEMOSTRARÍA EL AVANCE REAL DE LA OBRA.**

| N.º | Documento |
|-----|---|
| 1 | Evidencia fotográfica tomada en obra los días 21 y 22 de julio de 2021. |
| 2 | Actas de reunión 01 y 02-PSSAPCHA CGR-PRONIS de 22 de julio de 2021. |
| 3 | Valorización de obra n.º 4 (Ejecución de obra - junio 2021) |

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por ROBLES
SAENZ Randojp Julian FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN
NAVARRO Marco Antonio Christian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00



Firmado digitalmente por SUAREZ
BEYODAS Patricia Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 08-09-2021 15:25:15 -05:00

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N.º 17474-2021-CG/SALUD-SCC

APÉNDICE N.º 3

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 13658-2021-CG/SALUD-SCC

| N.º | Situación Adversa | Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas | Acciones preventivas y correctivas | Estado de la situación adversa |
|-----|---|---|---|--------------------------------|
| 1 | DEFICIENCIAS EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y AUSENCIA DE CONTROL DE CALIDAD EN PARTIDAS DE CONSTRUCCIÓN, PODRIAN AFECTAR LA CULMINACIÓN OPORTUNA DE LA OBRA DEBIDO A FUTURAS CORRECCIONES DE LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN EFECTUANDO, ASIMISMO, INCURRIR EN GASTOS DE REPARACIONES. | La comisión de control no ha recibido documentación a la fecha. | La comisión de control no ha recibido documentación a la fecha. | Subsiste. |
| 2 | LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA NUEVA NO CUENTA CON UN INGRESO Y TRIAJE DIFERENCIADO PARA PACIENTES COVID-19, SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO DE CONTAGIO AL PERSONAL DE SALUD Y USUARIOS DEL NUEVO PUESTO DE SALUD SAPCHÁ. | La comisión de control no ha recibido documentación a la fecha. | La comisión de control no ha recibido documentación a la fecha. | Subsiste. |

Informe de Hito de Control n.º 13755-2021-CG/SALUD-SCC

| N.º | Situación Adversa | Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas | Acciones preventivas y correctivas | Estado de la situación adversa |
|-----|---|---|---|--------------------------------|
| 1 | APLAZAMIENTO EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS SOBRE LAS ESPECIALIDADES DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA OBRA NUEVA POR PARTE DE LA ENTIDAD, PODRÍA GENERAR EL RIESGO DE LA CULMINACIÓN INOPORTUNA DE LA OBRA POR AMPLIACIONES DE PLAZO A CAUSA DE RETRASOS NO ATRIBUIBIBLES AL CONTRATISTA. | La comisión de control no ha recibido documentación a la fecha. | La comisión de control no ha recibido documentación a la fecha. | Subsiste. |
| 2 | DEFICIENTE CONTROL DE CALIDAD SOBRE LAS PARTIDAS DE CONSTRUCCIÓN, PODRIAN AFECTAR LA CULMINACIÓN OPORTUNA DE LA OBRA E INCURRIR EN GASTOS NO PREVISTOS POR REPARACIONES EN LA ETAPA DE OPERACIONES. | La comisión de control no ha recibido documentación a la fecha. | La comisión de control no ha recibido documentación a la fecha. | Subsiste. |
| 3 | TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN NO UTILIZAN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA EN AREAS DE TRABAJO PODRIAN GENERAR RIESGOS A LA SALUD AFECTANDO EL DESARROLLO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES LABORALES | La comisión de control no ha recibido documentación a la fecha. | La comisión de control no ha recibido documentación a la fecha. | Subsiste. |



Firmado digitalmente por: ROBLES SÁENZ Randojo, Julian FAU
 20131378972.pdf
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2021 13:48:31 -05:00



Firmado digitalmente por: GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU
 20131378972.pdf
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2021 09:13:05 -05:00



Firmado digitalmente por: SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU
 20131378972.pdf
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 08-09-2021 13:23:15 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Jesús María, 08 de Septiembre del 2021

OFICIO N° 000345-2021-CG/SALUD

Señor:

Hernán Yaipén Aréstegui

Coordinador General

Programa Nacional de Inversiones en Salud - Pronis

Av. Faustino Sánchez Carrión n.° 465

Lima/Lima/Magdalena del Mar

Asunto : Comunicación de Informe de Control Concurrente n.° 17474-2021-CG/SALUD-SCC a la Ejecución de la Obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash” en el marco del Estado de Emergencia Nacional a causa del Covid-19.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, publicada el 30 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 3 sobre la Ejecución de la Obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash”, en el marco del Estado de Emergencia Nacional a causa del Covid-19, comunicamos que se han identificado dos (2) posibles situaciones adversas contenidas en el Informe de Control Concurrente n.° 17474-2021-CG/SALUD-SCC, que se adjunta al presente documento en veintidós (22) folios.

En tal sentido, solicitamos remitir al OCI del Programa Nacional de Inversiones en Salud, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Patricia Isabel Suarez Beyodas
Subgerente de Control del Sector Salud
Contraloría General de la República

(PSB/rrs)

Nro. Emisión: 04810 (L316 - 2021) Elab:(U19551 - L316)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HMBWAJO**



RE: Comunicación de Oficio n.º 00345-2021-CG/SALUD - Subgerencia de Control del Sector Salud CGR

Mesa de Partes ETGD <mesadepartes@pronis.gob.pe>

Mié 08/09/2021 16:45

Para: Randolp Julian Robles Saenz <rrobles@contraloria.gob.pe>

Buenas Tardes

Mediante el presente confirmamos la recepción del documento, asimismo le informamos que se le asignó el número de expediente ADM12146-2021.

Saludos Cordiales.

**Mesa de Partes Virtual**

Equipo de Trabajo Gestión Documental

Programa Nacional de Inversiones en Salud

T. 611 8181 anexo 100 - 210

Av. Faustino Sánchez Carrión 465 Piso 15 Magdalena del Mar – Lima

 @PronisMinsa

De: Randolp Julian Robles Saenz <rrobles@contraloria.gob.pe>**Enviado:** miércoles, 8 de setiembre de 2021 16:25**Para:** Mesa de Partes ETGD <mesadepartes@pronis.gob.pe>**Cc:** Maria Cristina Chang Macedo <cchang@contraloria.gob.pe>; Marco Antonio Christian Guzman Navarro <mguzmann@contraloria.gob.pe>; Patricia Isabel Suarez Beyodas <psuarez@contraloria.gob.pe>**Asunto:** Comunicación de Oficio n.º 00345-2021-CG/SALUD - Subgerencia de Control del Sector Salud CGR

Estimados Sres. de Mesa de Partes PRONIS, previo saludo

Por especial encargo de la Subgerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República, mediante el presente se remite el **Oficio n.º 00345-2021-CG/SALUD de 8 de setiembre de 2021**, que adjunta el Informe de Control Concurrente n.º 17474-2021 CG/SALUD-SCC de veintidós (22) folios.

Asunto: Comunicación de Informe de Control Concurrente n.º 17474-2021-CG/SALUD-SCC a la Ejecución de la Obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash” en el marco del Estado de Emergencia Nacional a causa del Covid-19.

En tal sentido, agradeceré confirmar por este medio el **ACUSE DE RECIBO**.

Atentamente,



Randolp Julián Robles Sáenz
Subgerencia de Control de Sector Salud
Contraloría General de la República
Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María
Lima 11 - Perú
Teléfono 330-3000